

LUCHA OBRERA



NUMERO ESPECIAL

MAYO 1971

OBJETIVOS

LIBERTAD SINDICAL

LIBERTAD REGIONAL

LIBERTAD POLITICA

editado por el comité obrero
del partido callista

REGIONALISMO, GARANTIA DE LIBERTAD

Nosotros entendemos que una de las cosas a tener en cuenta en la reestructuración de la sociedad española es el derecho de las regiones a su autonomía. Para defender esto partimos de un hecho: a lo largo de la historia los hombres que han vivido en el territorio de España han constituido unas comunidades, las comunidades regionales: unos conjuntos de personas unidas por diversas circunstancias. Cada región, la comunidad de personas que vive en cada región se caracteriza por una serie de cosas: han recibido una historia peculiar, tienen formas de conducta distintas, tienen intereses económicos distintos, poseen costumbres propias, una lengua diferente en algunos casos, un arte, etc. Lo que se puede producir en unas regiones es diferente a lo que es posible en otras. El clima y la geografía son distintos, los hombres actúan de diferente manera, tienen una manera de ser distinta y el trato entre ellos también lo es. La agricultura tiene problemas distintos en cada una de las regiones, las condiciones de desarrollo industrial son diferentes en todas las regiones, y así podríamos enumerar muchas cosas más.

Todas estas cosas juntas traen consigo que la mentalidad de los hombres de cada región sea distinta, al tener que enfrentarse a problemas diferentes por fuerza su mentalidad tiene que ser distinta. Y de esas características propias de cada región se deduce que los problemas más o menos comunes a todas las regiones se planteen de forma distinta en cada región y que exijan que se resuelvan de forma diferente para poderse resolver bien. Todo esto tiene mucha importancia, es algo que hay que tener siempre en cuenta. Por otra parte los problemas solo pueden resolverse bien en donde se producen y por los afectados y que los conocen porque los están viviendo.

¿Por qué tiene que decidir un gobierno central sobre aquello que solo afecta directamente a los hombres de una región? ¿Por qué ha de decidir un gobierno central sobre asun-

tos que puedan decidirse en cada región, y además con criterios que no ha formado en contacto real con los problemas?

Si todos aspiramos a poder decidir por nosotros mismos ¿no es mucho más sencillo que en cada región se decida democráticamente sobre los problemas propios de la región y que la decisión a nivel nacional se limite a coordinar las necesidades y los problemas de las regiones?

No se nos puede decir que la autonomía aísla a cada región de las demás. El aislamiento se produce con el centralismo, con el gobierno central que monopoliza el poder y que no solo aísla a unas regiones de otras, sino a cada hombre de los demás. Esto es fácil comprobarlo ahora. El hombre en un régimen centralista como el español, se enfrenta constantemente con las oficinas controladas por el gobierno a las que tiene que dirigirse para ver si tienen a bien solucionar sus problemas. Las pólizas, las instancias, las oficinas, las colas ante las ventanillas es lo que relaciona al ciudadano con el poder central que se atribuye la posibilidad de solucionar los problemas, y es lo que le separa de los demás hombres. Ayuntamientos, diputaciones, ministerios, sindicatos, ... oficinas por todas partes se encargan de los problemas del pueblo y fuera de él el pueblo, en una organización que ni ha creado ni entiende, espera. Esto es la unidad entre los hombres y las tierras de España.

El regionalismo que nosotros defendemos, aun refiriéndose principalmente a la región -aunque solo sea por el nombre- y a las comunidades comarcales y municipales dentro de ella, exige que se respeten los círculos sociales en que el hombre se mueve y que se les dé la importancia que realmente tienen, pero cambiando las actuales estructuras. El hombre no puede vivir solo. El hombre no se reúne con los demás solo para jugar la partida. El hombre está constantemente entre los demás, se relaciona

(sigue en página 9)

COMUNICADO DE LA COORDINADORA GENERAL DE COMISIONES
OBRERAS ANTE LAS "ELECCIONES SINDICALES"

Casi cinco años han transcurrido desde las últimas elecciones sindicales. Aunque minoritarias, hubo corrientes de opinión en el seno del movimiento obrero que consideraban que nuestra postura de acudir masivamente a ellas iba a servir para prestigiar al sindicato Vertical y poner al nuevo movimiento obrero en sus manos. La realidad ha sido muy distinta, fue el Sindicato Vertical el que se desprestigió mientras las Comisiones Obreras adquirían la base organizativa imprescindible para articular la lucha por las reivindicaciones de la clase obrera. Incluso allí donde con posterioridad a las elecciones se ha dimitido, fue la participación en aquellas la que creó la base organizativa necesaria para que la dimisión de los cargos sindicales no fuera sinónimo de dimisión en la lucha. El impulso dado a partir de este desarrollo del movimiento de Comisiones, combinando la utilización de las plataformas legales con la lucha extralegal, ha hecho posible que pese a la brutal represión desencadenada contra nuestros mejores hombres, hayamos podido mantener una lucha constante, que cada día va en aumento, sin que las fuerzas represivas hayan podido encerrarnos en la clandestinidad, como era su pretensión, para impedir que se desarrollara un auténtico movimiento de masas.

La situación en que se van a celebrar las próximas elecciones es muy distinta a la de 1.966. Las Comisiones Obreras, incipientes en aquel momento, han adquirido un gran desarrollo, pese a los repliegues tácticos que, en algunos momentos, nos hemos visto obligados a hacer; el haber sabido recoger las reivindicaciones de nuestra clase y orientar la lucha para conseguirlas, ha hecho que nuestro prestigio y nuestras orientaciones llegaran incluso allí donde aún no hemos llegado a estructurar nuestro movimiento organizado a los trabajadores en Comisiones de fábrica; gracias a las luchas llevadas a cabo por los trabajadores desde dentro y fuera del sindicato, éste está totalmente desprestigiado; miles de trabajadores cuentan hoy con una gran experiencia de organización y de lucha; el nivel de conciencia de los trabajadores ha adquirido un desarrollo del que entonces carecía; la huelga general, después de las grandes acciones de este año, ha dejado de ser una perspectiva difusa para convertirse en algo que ya está perfilado netamente; nuestra lucha, por otra parte, ha ido estimulando, a la vez que formando a las distintas fuerzas políticas del país, a adoptar posiciones más firmes frente a la dictadura fascista; el conjunto de todo ello está haciendo pasar al régimen por una crisis profunda de la que no podrá recuperarse.

En esta situación, a los trabajadores se nos plantean tres tareas fundamentales:

1) la de desarrollar y ampliar la base y la estructura organizativa de nuestro movimiento para afrontar con éxito la huelga general; 2) la de desarrollar, en la práctica, uno de nuestros principios fundamentales LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA; 3) la de destruir el Sindicato Vertical, ya desprestigiado, a la vez que crear órganos propios sobre los que ir construyendo el nuevo sindicato obrero, unitario y democrático de nuestra clase.

Pero para conseguir esto necesitamos hacer NUESTRAS ELECCIONES DE LOS TRABAJADORES. Una elección que, dado el desarrollo desigual del movimiento obrero en los distintos lugares del país, ennoblen desde nuestro planteamiento de 1.966- la ocupación del máximo de puestos legales en las empresas y en las secciones sociales- hasta la ruptura total de los marcos legales que el reglamento electoral pretende imponer.

Durante estos años todos los trabajadores, independientemente de nuestra ideología política, hemos coincidido en algo que era fundamental: que los

trabajadores, elijamos a nuestros representantes al margen de los estrechos marcos que el sindicato oficial quiera imponernos. Aunque las posibilidades de realizarlas eran muy pequeñas, en decenas de empresas los trabajadores rompieron el marco legal imponiendo renovaciones parciales y totales de sus dirigentes legales. Ahora que los verticalistas se ven forzados a oficializar las elecciones, tenemos que utilizar con audacia todos los elementos formales que tienen que proporcionarnos: urnas, locales, permiso para abandonar el trabajo, posibilidades de candidaturas, etc. Pero, el utilizar todos estos aspectos formales no quiere decir que caigamos dentro de sus planteamientos, sino todo lo contrario. A lo largo de estos años, compañeros de distintas ideologías han sido despedidos, procesados, encarcelados por luchar en defensa de los intereses de sus compañeros; ellos han sido los que más fielmente han interpretado nuestros deseos y aspiraciones; los que por su fidelidad y entrega a la lucha por los intereses de nuestra clase son sometidos a monstruosas condenas; su representatividad está, pues, fuera de toda duda, no cumpliríamos con nuestro deber si nos olvidásemos de ellos a la hora de las elecciones; en muchas empresas, ramas y localidades ellos son quienes deben encabezar nuestras candidaturas. Pero al mismo tiempo, hemos de garantizar la elección de una auténtica representación en el seno de los centros de trabajo que organice la lucha en torno a nuestras reivindicaciones. Hemos de romper todos los marcos que con el reglamento electoral quieran imponernos; eligiendo sin tener en cuenta el 50%, a aquellos compañeros que mejor nos representen, lleven o no en la empresa o en la rama el tiempo que el reglamento indique, sin hacer caso de la proporcionalidad por categorías que hasta ahora han venido exigiendo, sobre todo, prescindiendo de la ideología política, filiación sindical o credo religioso, para que así podamos disponer de unos órganos unitarios, de unos representantes auténticos que puedan ser los DELEGADOS A FUTUROS CONGRESOS de rama, localidad y de todo el país en los que se discutan todos los problemas que los trabajadores tenemos planteados y donde se avance en la creación de las bases en que ha de apoyarse el futuro sindicato que necesitamos es necesario, además, que una vez celebradas las votaciones mantengamos un riguroso control de los escrutinios y que, a la vez que comuniquemos a la empresa, sindicato y opinión pública— a través de la prensa— que únicamente éstos son nuestros representantes, luchemos por imponerlos, conscientes de la importancia que esto va a tener en nuestra lucha por la amnistía.

La lucha por estas elecciones no será fácil; en algunos sitios, será incluso muy difícil, por ello hemos de desarrollar una gran campaña que potencie nuestra lucha en torno a una denuncia del Sindicato Vertical por antiobrero, antidemocrático y represivo, a la vez que contra la nueva Ley Sindical hecha desde fuera del movimiento obrero, sin tener en cuenta nuestras aspiraciones y aprobada bajo un estado de excepción real, con la supresión del artículo 18. Hemos de dejar bien clara a los trabajadores, a la opinión pública, a los sindicatos de todo el mundo y a la O.I.T. que nuestra postura no supone una aceptación de dicha ley, sino el mejor modo de desarrollar la lucha contra ella y contra el sindicato que repudiamos.

Al lado de esta denuncia debe figurar nuestro programa reivindicativo haciendo llegar a todas las grandes o pequeñas, con asambleas, reuniones, mítines a la entrada y salida del trabajo, utilizando para ello piquetes, comandos, siendo audaces en el empleo de cuantos métodos se nos ocurran; editando nuestros programas a imprenta como ya hicimos en las elecciones del 66; firmando los programas y las candidaturas por los trabajadores en las empresas; forzando a nuestros representantes actuales a que encabezen ellos las firmas, dando con todo esto un carácter legal a nuestra campaña; acudiendo a la prensa y exigiendo que, igual que publicó los programas del colegio de abogados, lo haga con los de los trabajadores.

(sigue en la última página)

NO A LA REFORMA DE LA LEY DE ORDEN PÚBLICO

Merece concederle la máxima atención el proyecto gubernamental, hoy en las Cortes, por el que se intenta extremar el rigor de la Ley de Orden Público de 30-julio-1959, reformando los arts. 19, 21, 22, 23, 24, 43, 44, 45, 46, 47.

Todo él responde a un endurecimiento sin causa real ni tan siquiera pretextos considerables y, lo que agrava su peligro, ese endurecimiento va unido a una puerta abierta a la discrecionalidad del poder ejecutivo, lo que distorsiona cualquier posible imagen de un Estado de Derecho al intentar legalizar la ilimitación represiva y dejarse la suerte y la libertad de los ciudadanos prácticamente en manos de la policía gubernativa.

El Estado de Derecho se caracteriza porque la voluntad del funcionario queda constreñida por un sistema de normas jurídicas que evitan formalmente la arbitrariedad, la sujeción del poder ejecutivo a las leyes se hace más acen tuada, en un Estado de Derecho, en materia de respeto a los derechos humanos; todo atentado a ellos es tá desterrado como sistema y cualquier restricción de los mismos es una última medida, que solo puede tomarse en aquellos casos taxativamente establecidos por una Ley elaborada democráticamente e interpretada en sentido restrictivo.

Ocurre lo contrario con el proyecto de ley en cuestión, se establece una ilimitación para la potestad represiva pues tan indeterminados límites le pone que prácticamente dejan de existir; puede caer bajo las enormes sanciones económicas, que llegan a lo que a un obrero le cuesta ganar varios años de trabajo, o de privación extrajudicial de libertad, cualquier ciudadano que se le antoje peligroso a un funcionario policial. Y como ocurre lo contrario que en un Estado de Derecho, en el proyecto, justamente se puede decir que se proyecta la destrucción de toda apariencia de un Estado de Derecho y que lo que se proyecta

es un Estado policiaco.

El proyecto intenta amplias desmesuradamente el campo de los actos gubernativos no fundados. Si se aprueba, la represión no necesitará fundamento. Significa tanto como la prorroga indefinida y agravada del actual semiestado de excepción.

Demagógicamente, el Proyecto intenta explicar la enorme subida de las multas hablando de la elevación del nivel de vida, y esto lo hace en unos momentos en que el español medio se ve muy apurado para hacer frente a los gastos más necesarios; en una España en que la cultura y la vivienda son un lujo, se intenta que la libertad, aun la teórica, sea también un dominio de los mejor dotados económicamente. Pura y congruente tesis capitalista. Porque además la triste experiencia enseña que los castigados "por razones de orden público" pertenecen en su mayor parte a la clase obrera o se preparan para incorporarse a ella.

Este análisis del proyecto pone, pues de relieve una voluntad de configurar represivamente un futuro capitalista. Y cualquiera que le dé su visto bueno quedará incurso en responsabilidad como cómplice o coautor, según el nivel en que pueda dar su testimonio, en ese esfuerzo anti-histórico.

Las multas que pueden poner los alcaldes, por razones de orden público, en Municipios de hasta 10.000 habitantes pasarían, de aprobarse el proyecto de 250 pts a 1000; las que por iguales razones pueden imponer los de municipios de más de 100.000 habitantes, es decir en las ciudades en las que puede adquirir intensidad el movimiento democrático, pasarían de 5.000 a 25.000 y las impuestas por el Director General de Seguridad de 50.000 a 250.000 pts.

Esto da una idea de la tónica general del Proyecto, sin perjuicio de analizarla más detalladamente.

La peligrosidad social del Proyecto alcanza cimas insospechadas (sigue)

impropias desde luego de un sistema en evolución liberalizadora como pretenden los servidores del Régimen: como por ejemplo, el arresto supletorio extrajudicial (sin previo juicio) de tres meses, o el recargo de la multa en un cincuenta por ciento a merced del libre criterio gubernativo o policial, disposición ésta que es un monumento a la arbitrariedad.

Una cima de la represión, la constante del Proyecto que, aprobarse, agravaría en la esencia del sistema la característica de represivo, es la imposibilidad de que los enemigos políticos del sistema disfruten de los beneficios de la remisión (libertad) condicional establecidos en el Código Penal y de que normalmente disfrutaban los delincuentes comunes no reincidentes y con penas menores de un año. Esta disposición monstruosa multiplicaría el número de presos políticos.

Igualmente se podría decir que una obsesión represiva delirante, unida a la arbitrariedad gubernativa dio luz a la parte del Proyecto (art. 24, apartado 3), en la que se proyecta que el acceso a centros, cursos, actividades y pruebas pueda depender de la voluntad del jerarca gubernativo provincial. O sea que proyectan exigir certificados de buena conducta o documentos similares para ingresar en centros de educación y otros. La enorme amenaza que esto representa para el desarrollo cultural, científico y político del país abre abismos negros para el mañana.

El Proyecto parece increíble concepción de una mentalidad policiaca que estuviera totalmente aislada de la Historia de la Civilización. La mera existencia de un proyecto gubernamental así es ya un tremendo desprestigio para sus autores. Empiezan a brotar del mismo mundo paraoficial las protestas contra el proyecto. Pero el más interesado en que el proyecto no prospere no es otro que el ciudadano con futuro: el obrero, o mejor dicho, el trabajador. En estos momentos en que el movimiento obrero está saliendo a la superficie, en que se fortalece en el compromiso de la acción continua. En estos momentos en que las contradicciones del régimen se acentúan y sus fundamentos se tamba-

lean las clases trabajadoras no pueden permitir que se les dé este golpe a traición: la reforma no tiene que nacer o tiene que nacer muerta. Si esto se consigue será un gran paso adelante: un Régimen que casi no tiene ya autoridad perdería además mucha fuerza.

El proyecto constituye un auténtico peligro social, proyecta matar la actividad social consciente del pueblo. Es un tremendo retroceso. Y sólo se explica por un intento desesperado, extraordinario, de imponer un sistema tremendamente impopular. Quizá sean los últimos coletazos; dicen que son los más fuertes.

Si se aprueba tal proyecto cabe decir a las buenas, ingenuas gentes: "dejad toda esperanza evolucionista, esto es lo que da de sí el Régimen". Ni las mismas "minielecciones" previstas por la Ley Orgánica podrán adquirir un minimum de autenticidad. ¿Quién se iba a arriesgar a sanciones tan fuertes y de aplicación tan arbitraria? Sobre todo en las elecciones sindicales.

¿Que apariencia de democracia se inventará el régimen para que se produzca la ya difícil entrada en el Mercado común? ¿No ocurrirá lo que estuvo a punto de ocurrir con motivo del cruel proceso de Burgos: que se rompan las relaciones comerciales con algunos países? ¿Qué alcance puede tener la crisis económica como consecuencia de esta reforma?

El futuro del pueblo español puede estar marcado por este proyecto. Si se aprueba y subsistiendo el Decreto sobre rebelión militar, bandidaje y terrorismo -tan tristemente célebre- habría empezado la carrera hacia un desenlace sangriento. Los que voten o apoyen el proyecto, votarán y apoyarán el equilibrio inestable del terror, de un terror que puede llevar detrás de sí mucha sangre.

Nosotros no podemos ser cómplices con nuestro silencio y nuestra pasividad.

HUELGA DE PROFESORES de enseñanza media

A lo largo del presente curso, ha surgido un nuevo problema para el Ministerio de Educación: el profesorado no numerario de Enseñanza Media ha iniciado una lucha reivindicativa que se ha ido desarrollando, tras numerosos intentos de diálogo, hasta llegar a una situación de paro en algunas provincias. El Gobierno ha respondido con su procedimiento usual; un telegrama del Ministerio advirtió a los profesores parados con no-renovación de los contratos e inclusión en el expediente académico de una cláusula de inhabilitación ante futuras oposiciones pidiendo así mismo a los directores de los centros información muy concreta y personalizada sobre la actitud en el paro de dichos profesores. La prensa ha proporcionado información sobre el desarrollo del conflicto y las reivindicaciones del profesorado. La comprensión de estas acciones, aumenta si se la encuadra en el marco de la lamentable situación de la Enseñanza Media en España, de la que ofrecemos un brevísimos resumen:

problemas

DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN ESPAÑA

1. GRAN NUMERO DE NIÑOS SIN ESCOLARIZAR.

En el curso 67-68 existían 1.328.398 en la edad de cursar el bachillerato elemental sin matricular en éste. Esta cifra representa el 59% de la población total entre 11 y 14 años. La situación en el bachillerato superior es por supuesto aún peor: sólo un 11% de los jóvenes comprendidos entre 15 y 17 años lo cursan.

Si recordamos que hay además aproximadamente un millón de niños sin escolarizar en la enseñanza primaria, se deduce la insuficiencia total del sistema educativo.

2. DIFERENCIAS REGIONALES. En el bachillerato elemental encontramos 8 provincias: cuya tasa de escolaridad es menor del 25% (esta tasa es la relación entre los niños que cursan el bachillerato y la población comprendida en la misma edad). Estas provincias son Badajoz, Huelva, Jaén, Almería, Toledo, Cuenca, Teruel y Lugo. En cambio hay 5 provincias con una tasa superior al 55%. La media nacional es un 41%.

En el Bachillerato Superior hay trece provincias con una tasa inferior al 20% llegando incluso a un 4% en Huelva. La mayor tasa de España es la de Alava: 24%.

3. EXCESIVO NUMERO DE ALUMNOS LIBRES. El 35% de los alumnos de bachillerato, es decir, 343.071, son libres. Estos alumnos pertenecen a las capas menos favorecidas de la población. Las condiciones pedagógicas de este tipo de enseñanza son mínimas.

4. MINIMA PROPORCION DE POBLACION ESCOLAR A CARGO DEL ESTADO. Lo que significa que

la enseñanza gratuita es totalmente minoritaria. El 80% de la enseñanza media está en manos de la empresa privada y principalmente de las instituciones religiosas. No existe ningún país capitalista que haya hipotecado tanto su enseñanza como el nuestro. En los europeos, el estado corre a cargo del 80% al 90% de la Enseñanza.

5. CLASISMO. Se deduce del punto anterior (escasez de la enseñanza gratuita). De 1.328.398 sin escolarizar son hijos del proletariado industrial y agrícola la inmensa mayoría. En el bachillerato encontramos en el primer curso un 32% de hijos de obreros. En la reválida del bachillerato elemental un 21%, acabando el superior un 14%. Las causas que hacen abandonar a estos niños el bachillerato son obvias.

6. CONTENIDO, CALIDAD Y RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA. El contenido es igualmente clásico, basado en el sistema de valores de la clase dominante. La calidad del profesorado y los métodos pedagógicos son ínfimos. El sistema es arcaico, dogmático, acientífico y reformador. El rendimiento es bajísimo, sólo similar en Europa al portugués y al turco. En efecto, de cada 100 alumnos que iniciaron la enseñanza primaria en 1951, llegaron a ingresar 27 en la enseñanza media. Aprobaron la reválida del bachille-

rato elemental 18, y 10 en bachillerato superior; aprobaron Prou 5 y culminaron estudios universitarios 3 alumnos en 1967.

Existe un mecanismo de selección automático que cierra el paso al bachillerato superior y a la Universidad. "Es en la enseñanza primaria y en el bachillerato elemental donde existe una serie de factores que estrangulan e impiden el normal desarrollo del sistema educativo español". (FOESSA).

SOBRE LA SITUACION DEL PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA MEDIA

En la actualidad, el número de profesores rebasa los 34000, de los cuales 25.000, es el 77%, son ^{no} numerarios. En cuanto al tipo de enseñanza, un 77% del profesorado pertenece a la enseñanza privada y sólo un 23% a la estatal.

Un primer problema parte del hecho de que por una misma función (es decir, una misma clase), existen trece niveles salariales, según el tipo de colegio, profesores, número de alumnos... ¿Si la lección que imparte el profesor es la misma, por qué esa división? Y si no lo es, ¿por qué esa discriminación para el alumno?

En cuanto al profesorado estatal, el 50% de sus miembros está compuesto por los llamados interinos, los cuales carecen de cualquier clase de seguridad social o de garantías en el trabajo; su contrato se renueva cada año. Sea cual sea el tiempo que llevan en el trabajo, no tienen el premio a la nupcialidad ni derecho a las mejoras familiares. Esta situación creada por el Ministerio "provisionalmente" en 1939 (hace 32 años!) favorece lógicamente el "orden" y la disciplina por temor a perder los puestos de trabajo, ahorrándose además el Estado compromisos y cargas sociales.

Con la nueva Ley de Educación surge un nuevo problema para el profesorado. Esta preve. un período, la enseñanza general básica, que englobará los 3 primeros cursos del actual bachillerato, en el cual la enseñanza será impartida por maestros nacionales. Como consecuencia de dicha ley, la afluencia de sindicatos a la enseñanza privada será mucho mayor y los empresarios de ésta podrán entonces explotar todavía más a sus profesores. Se llegará de todas maneras a un paro forzoso de la casi totalidad de los licenciados, además de la imposibilidad de encontrar una salida para los miles de estudiantes que actualmente se encuentran en las facultades españolas. Este problema se agrava por el hecho de que en la enseñanza privada parte del profesorado, 11.044 en el año 1966, un 49'5% del total, carece

del título. La explicación viene dada por el hecho de que la empresa-colegio cobra lo mismo al alumno sea licenciado o no su profesor y paga menos al que no lo es.

En los colegios privados los profesores son contratados por hora diaria al mes, se diferencian en 5 categorías según el número de alumnos. Llegando sus retribuciones bases a 5.800 ptas. por 6 horas diarias de trabajo para un licenciado de 5ª categoría (menos de 100 alumnos) y 3.900 ptas. por las mismas horas para un auxiliar de quinta categoría.

Es obvia la necesidad para estos profesionales de un pluriempleo. Así, recordando que la Unesco recomienda tres horas diarias de clase por profesor, ya que el agotamiento nervioso que más horas supone va en detrimento no sólo de la salud del profesor, sino del interés de la explicación, preparación y corrección de las clases, la situación de la enseñanza media en España, con sus 7, 8 y hasta 9 horas de clase diaria por profesor es incalificable.

En este estado de cosas, el profesor o de enseñanza media, llegado generalmente de la pequeña y media burguesía con una total ignorancia en materia laboral y reivindicativa, sin haber oído nunca hablar de sindicatos, sueldos, magistratura o reglamentaciones, inteligentemente engañado por el Gobierno que le llena de símbolos como "vocación" o "alturismo pedagógico", accede al proletariado de la enseñanza (así es en realidad) sin ningún tipo de conciencia de su situación de explotado.

Las acciones llevadas a cabo hasta ahora por el profesorado de enseñanza media no representan la culminación de una lucha, sino un primer paso hacia una conciencia y radicalización de este sector profesional contra la explotación a la que está siendo sometido.

con ellos. El hombre se mueve en muchos círculos sociales: familia, barrio, municipio, comarca, región, profesión, etc. Estos círculos sociales le vienen dados al hombre. Todo hombre nace en alguno de ellos y entra forzosamente en otros, puede salir de ellos pero es para entrar en otros. Son algo natural al hombre. Pero los hombres que están dentro de esos círculos sociales no pueden organizarse dentro de ellos para satisfacer las necesidades propias, la organización y la decisión acerca de sus necesidades les viene siempre de fuera: los hombres que viven en un municipio, los que viven dentro de una comarca, dentro de una región; los obreros dentro de la empresa, etc., ninguno de ellos puede decidir son otros, normalmente un gobierno que ni siquiera ellos han elegido el que desde fuera de las necesidades de cada círculo social dice como se han de hacer las cosas y ni siquiera pide opinión. Esto es algo que no podemos ignorar. Nuestro compromiso es hacer una estructura humana en cada círculo social.

Objetivos de clase

Volvamos al regionalismo. En esencia exige que a cada región con sus características históricas, culturales, etc., con su personalidad en una palabra, se la reconozca políticamente. Esto supone el reconocimiento de los municipios y comarcas dentro de cada región. Los que formamos un municipio, y con otros municipios una comarca, y con otras comarcas una región, tenemos derecho a decidir entre todos a esos tres niveles: municipal, comarcal y regional. Mejor dicho, tenemos necesidad de decidir entre todos a todos los niveles. Los trabajadores necesitamos que no haya nadie que nos ordene lo que tenemos que producir para él, como lo tenemos que producir y cuánto vamos a cobrar. Tenemos necesidad de decidir que no haya barrios sin luz y barrios con barro, que haya escuelas, que haya viviendas para hombres que las casas no se construyan como y cuando quieran los especuladores; que no haya alguien que desde Madrid deje que en todas partes unos pocos comercien y se enriquezcan con el trabajo de la mayoría de los obreros. Tenemos necesidad de resolver todos nuestros problemas juntos. Por ello el regionalismo forma parte de nuestros objetivos porque dis-

distingue y respeta los diferentes niveles sociales en que todo hombre se mueve y porque exige democracia auténtica.

Exigencia: revolución

Pero si no cambiamos antes la estructura socio-económica, el regionalismo no nos sirve para nada, no puede funcionar. En un sistema capitalista la explotación es la misma o muy parecida con o sin regionalismo. Este para funcionar requiere un cambio de estructuras. Una revolución hacia la democracia en las estructuras socioeconómicas, ya que sin ella no hay democracia real de ningún otro tipo.

La producción es de todos y no hay derecho a que unos pocos decidan que, como y cuando hay que producir, por el hecho de ser propietarios de los medios. La propiedad privada de los medios de producción es un hecho no un derecho. Lo que ocurre es que el Estado -al servicio de los intereses de los capitalistas- en sus leyes hace aparecer el hecho de la propiedad como si fuese un derecho. Es un hecho que hay que destruir.

La mayoría de los que formamos la sociedad española -nosotros los trabajadores- solo podremos preocuparnos de los asuntos políticos, de decidir en política, cuando nos hayamos liberado de un trabajo que nos esclaviza, que no nos deja tiempo ni ganas para pensar y para procurarnos una cultura. Cuando consigamos esto entonces podrá funcionar plenamente el regionalismo.

Conclusiones

Una vez visto a que se refiere el regionalismo y a la exigencia previa de la revolución, vamos a ver las consecuencias más importantes del regionalismo:

-Al hacer la revolución han de tenerse en cuenta las características de cada región.

-El regionalismo permite la participación democrática en el poder. Todo poder político está dirigido a resolver un conjunto de necesidades. Estas necesidades podemos clasificarlas en distintos niveles:

(sigue en la página siguiente) -9-

(viene de la página cuarta)

Cada localidad, cada rama, cada empresa, debe elaborar su plataforma reivindicativa que unida al programa general de la clase en lo LABORAL -subida general de salarios, reducción de jornada, etc.- en lo SINDICAL -sindicato obrero, derecho de huelga, etc.- en lo SOCIAL -problema de viviendas y educación, etc.- en lo POLITICO -libertades políticas, amnistía, etc.- sirva de programa electoral que los candidatos se comprometan a defender y alrededor del cual se organice la batalla por las elecciones.

(continúa de la página anterior)

a) Necesidades a nivel municipal. La decisión corresponderá a los miembros del municipio organizados democráticamente.

b) Necesidades a nivel comarcal. Necesidades de la comarca en general y coordinación de las necesidades de los municipios que forman la comarca. La decisión corresponderá a los órganos que se formen de representación popular del conjunto de municipios de cada comarca.

c) Necesidades a nivel regional. Las de la región en general y coordinación de las necesidades de las comarcas que forman la región. La decisión corresponderá a los órganos que se formen de representación popular del conjunto de las comarcas de la región.

d) Necesidades a nivel nacional. Las de la nación en general y coordinación de las necesidades de las regiones que forman la nación. La decisión corresponderá a los órganos que se constituyan de representación popular.

-El regionalismo permite organizar la gestión obrera de la producción a nivel municipal, comarcal, regional y nacional. La gestión obrera de la producción debe hacerse dentro de los marcos en que los obreros desenvuelven su actividad, y no hay duda de que estos niveles -municipal, comarcal, regional y nacional- son los fundamentales y por ello deben tenerse en cuenta con todo su contenido social y político. Una organización nacional -no olvidemos que el Estado nacional es un invento de la burguesía- que pretenda absorber el control de la actividad social por muy democrática que pretenda ser, cae siempre en la burocracia rutinaria y centralizadora.

¡ AMNISTIA Y LIBERTAD !

Es preciso denunciar constantemente la represión que sufrimos cuantos componemos la clase obrera y cuantos luchamos por los principios de justicia y libertad. La carrera imparable por el control de los medios de producción que llevamos a cabo los obreros nos depara por parte del sistema toda una serie de medidas violentas con el fin de evitar nuestra acción. Desde el seno de las empresas, bajo órdenes policiales y amparados en la suspensión del artículo 18 del Fuero que teóricamente reconoce ciertos derechos, el capitalismo español ha desencadenado una brutal represión, que llega a la misma tortura.

Nuestra denuncia activa, nuestra protesta verbal o escrita, agotando recursos legales y promoviendo todo tipo de recursos que da la DIGNIDAD HUMANA, aunque no estén sujetos a la arbitraria Ley de un gobierno totalitario, dará la prueba de nuestra eficacia.

Exijamos AMNISTIA para los presos por delitos de acción obrera, de asociación de partido o grupo, de reunión cualesquiera o de expresión y prensa. Libertad para cuantos sufren los horrores de la tortura, libertad para los detenidos políticos.

NO OLVIDEMOS QUE LA REPRESION CAPITALISTA EMPIEZA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y TRATO DE LA MISMA EMPRESA y CONTINUA CON EL SISTEMA DE LEYES INJUSTAS DEL REGIMEN.